



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de primera modificación de la Resolución de 5 de junio de 2014, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de alumnado en la modalidad presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.

Preámbulo

El artículo 59 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dispone que las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles: básico, intermedio y avanzado.

En desarrollo de la Ley Orgánica, el Gobierno de la nación aprobó el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto y establece que las nuevas enseñanzas de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado B2 se implantarán en el año académico 2018-2019.

En el Principado de Asturias, por Decreto 63/2018, de 10 de octubre, se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas en régimen especial. En él, se establece la estructura de los niveles y cursos de las enseñanzas de idiomas y su currículo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, y determina que los niveles Básico A1 y Básico A2 se implantarán asimismo en el año académico 2018-2019, facilitando la incorporación del alumnado que se encuentra cursando estas enseñanzas a los nuevos niveles de idiomas.

Asimismo, el Decreto regula otros aspectos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial relacionados con el acceso, la matrícula, permanencia, evaluación y promoción del alumnado, la autonomía pedagógica de los centros que imparten estas enseñanzas, las pruebas de certificación y sus certificados.

El artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el artículo 17 de la Constitución Española y leyes orgánicas que lo desarrollan y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Por Resolución de 5 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se estableció el procedimiento de admisión de alumnado, en la modalidad presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en su artículo 4, se establecen los requisitos para el acceso a las enseñanzas de idiomas, que han sido modificados por las normas citadas anteriormente.

Se pretende ahora, con la tramitación de la presente resolución, la modificación de aquellos artículos de la Resolución de 5 de junio que afectan a los requisitos de acceso para adaptarlos a la normativa vigente, en concreto los artículos 4 y 5, que afectan al cumplimiento de los requisitos y su justificación así como quién debe de presentar la solicitud.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de resolución se ha facilitado la participación activa de las personas y entidades potencialmente afectadas, mediante la oportuna consulta pública.

Por todo ello, vistos el artículo 38 i) de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura; modificada por Decreto 53/2016, de 28 de septiembre, de primera modificación y por Decreto 72/2017, de 31 de octubre, de segunda modificación y los artículos 32 a 34 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas,



PROPONGO

TÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.—Se modifica el apartado 2 del artículo 1.—Objeto y ámbito de aplicación.

2. Las Escuelas de Idiomas impartirán las enseñanzas de los idiomas y niveles para los que hayan sido previamente autorizadas por Resolución de la Consejería con competencias en materia de educación.

Artículo 2.—Se modifica el artículo 4.—Requisitos para el acceso a las enseñanzas de idiomas, que queda redactado como sigue.

1. Para acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial será requisito tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.

2. Los certificados acreditativos de haber adquirido las competencias propias de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, y Avanzado C1 de las enseñanzas reguladas en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, o equivalentes, o la certificación académica en la que conste la superación de la prueba de certificación correspondiente, permitirán el acceso, respectivamente, a las enseñanzas de nivel Intermedio B1, Intermedio B2, de nivel Avanzado C1, y de nivel Avanzado C2 del correspondiente idioma, en todo el territorio nacional.

3. De acuerdo con el artículo 4.3 del Decreto 63/2018, de 10 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias, el anexo de la presente resolución establece la relación de certificados oficiales o títulos que acreditan la adquisición de competencias propias de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, y Avanzado C1, otorgados por organismos o instituciones nacionales o extranjeras, que permiten asimismo el acceso, respectivamente, a las enseñanzas de nivel Intermedio B1, Intermedio B2, de nivel Avanzado C1 y de nivel Avanzado C2 del correspondiente idioma.

4. Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 1, aquellas personas que dispongan de conocimientos previos del idioma podrán incorporarse al nivel Básico A2, acreditando alguno de los siguientes requisitos:

- Haber superado la materia de Primera Lengua Extranjera en el idioma que quiera matricularse, del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado la materia de Segunda Lengua Extranjera en el idioma que quiera matricularse, del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Un nivel de conocimiento de la lengua extranjera que desea cursar correspondiente, como mínimo, al nivel A1 en las competencias descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas. La acreditación se realizará mediante el Pasaporte de Lenguas Europass.

5. Podrán incorporarse al segundo curso del nivel Intermedio B1 quienes, estando en posesión del certificado o certificación académica de nivel Básico A2, o certificación académica en la que conste la superación de la prueba correspondiente a este nivel, acrediten poseer las competencias descritas en el nivel A2+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas. Dichas competencias podrán acreditarse mediante el Pasaporte de Lenguas Europass.

6. Podrán incorporarse al segundo curso de nivel Intermedio B2 quienes, estando en posesión del certificado de nivel Intermedio B1 o certificación académica en la que conste la superación de la prueba correspondiente a este nivel, acrediten poseer las competencias descritas en el nivel B1+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Portfolio Europeo de las Lenguas. Dichas competencias podrán acreditarse mediante el Pasaporte de Lenguas Europass.

7. Quienes estando en posesión del certificado de nivel Intermedio B2 o certificación académica en la que conste la superación de la prueba correspondiente a esta nivel, acrediten poseer las competencias descritas en el nivel B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Portfolio Europeo de las Lenguas podrán acceder al segundo curso del nivel avanzado C1. Dichas competencias podrán acreditarse mediante el Pasaporte de Lenguas Europass.

8. Asimismo, durante el primer mes del curso académico, y siempre que la organización del centro y el número de plazas vacantes disponibles lo permitan, el profesorado podrá proponer al alumno o a la alumna de nuevo ingreso el cambio de curso y en su caso de nivel, cuando considere que esta medida le facilitará la progresión de la competencia comunicativa teniendo en cuenta las distintas actividades de lengua.

Artículo 3.—Se modifica el artículo 5.—Solicitudes, que queda redactado como sigue.

1. En el plazo fijado en la resolución por la que se apruebe el calendario de actuaciones, podrán presentar solicitud de admisión, conforme al modelo establecido, aquellas personas que:

- Accedan por primera vez a las enseñanzas de idiomas.
- Cambien de centro para continuar los estudios iniciados en otra Escuela Oficial de Idiomas.
- Hayan interrumpido sus estudios y/o hayan anulado la matrícula.
- Deseen cambiar de modalidad y quieran proseguir sus estudios en la modalidad presencial.



2. Los impresos de solicitud estarán disponibles en el portal www.asturias.es, a través de la ficha de servicio 2002455, para su descarga, cumplimentación y entrega en el centro elegido, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar los impresos en el propio centro.

3. La solicitud estará dirigida a la Escuela de Idiomas en la que se pretende cursar las enseñanzas de idiomas y se presentará, dentro del plazo señalado en la resolución por la que se aprueba el calendario de admisión, preferentemente en la secretaría de la Escuela o por cualquiera de las vías establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. La solicitud de plaza será única para cada idioma que se desee cursar y deberá presentarse en una sola Escuela Oficial de Idiomas del Principado de Asturias, pudiendo presentarse para idiomas distintos en diferentes Escuelas.

5. En el caso de que se desee cursar más de un idioma, las personas interesadas deberán presentar una solicitud por cada idioma elegido, y se someterán al correspondiente procedimiento de admisión para cada uno de ellos.

6. La solicitud, debidamente cumplimentada, deberá acompañarse de los documentos acreditativos de los criterios de baremo contemplados en los artículos 6 y 7 de la resolución de 5 de junio de 2014, así como el documento justificativo del cumplimiento de los requisitos que corresponda en cada caso:

- Fotocopia del certificado acreditativo del nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 o equivalente o, en su caso, certificación académica en la que conste la superación de la correspondiente prueba específica de nivel o las enseñanzas de idiomas de régimen especial cursadas.
- Fotocopia del certificado o certificación académica de nivel Básico A2, y fotocopia del Pasaporte de Lenguas Europass en el que se acredite poseer las competencias descritas en el nivel A2+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Fotocopia del certificado o certificación académica del nivel Intermedio B1 y del Pasaporte de Lenguas Europass en el que se acredite poseer las competencias descritas en el nivel B1+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Fotocopia del certificado o certificación académica del nivel B2 y del pasaporte de Lenguas Europass en el que se acredite poseer las competencias descritas en el nivel B2+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Fotocopia de las páginas del Historial Académico de Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, del Libro de Escolaridad, en las que conste el idioma elegido como materia Primera Lengua Extranjera en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o certificación académica que lo acredite.
- Fotocopia de las páginas del Historial Académico de Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, del Libro de Escolaridad, en las que conste el idioma elegido como materia Segunda Lengua Extranjera en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o certificación académica que lo acredite.
- Fotocopia de los certificados oficiales o títulos que acreditan la adquisición de competencias propias de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y de avanzado C1 otorgados por organismos o instituciones nacionales o extranjeras, que permitirán el acceso, respectivamente, a las enseñanzas de nivel intermedio B1, Intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2.

Asimismo se podrá justificar el cumplimiento de los requisitos mediante:

- Los certificados acreditativos de haber adquirido las competencias propias de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas reguladas en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, o equivalentes, permitirán el acceso, respectivamente, a las enseñanzas de nivel Intermedio B1, Intermedio B2, nivel Avanzado C1, y de nivel Avanzado C2 del correspondiente idioma, de acuerdo con el artículo 4.2 del Decreto 63/2018, de 10 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias.
- En el anexo de la presente resolución se establece la relación de certificados oficiales o títulos que acreditan la adquisición de competencias propias de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y de avanzado C1 otorgados por organismos o instituciones nacionales o extranjeras, que permitirán el acceso, respectivamente, a las enseñanzas de nivel intermedio B1, Intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de acuerdo con el artículo 4.3 del citado decreto

7. El Pasaporte de Lenguas Europass, ha sido modificado y actualizado por las correspondientes instituciones europeas. La versión electrónica del mismo está disponible en <https://europass.cedefop.europea.eu/es/documenta/european-skills-passport/language-passport> y en <http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html>, desde donde se puede completar y/o actualizar en línea, así como consultar toda la información relativa al mismo.

Artículo 4.—Se añade un nuevo apartado en el artículo 14.—Matrícula.

5. Quienes están en posesión del certificado correspondiente al nivel e idioma, o en su caso equivalente, no podrán matricularse en la modalidad de enseñanzas presenciales para cursar dicho nivel o un nivel inferior, sin perjuicio de que puedan matricularse en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias de idiomas dirigidos al profesorado y otros colectivos profesionales, y en general, a personas adultas con necesidades de aprendizaje de idiomas, a los que hace referencia en artículo 6.5 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre.

Artículo 5.—Se modifica el apartado 2 del artículo 16 Ocupación de la plaza que queda como sigue.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de Decreto 63/2018, de 10 de octubre, con carácter excepcional y con el fin de no agotar los años de permanencia en el correspondiente nivel, el alumno o la alumna o, en el caso de menores de edad, su padre, su madre o quienes ejerzan su tutoría legal, podrán solicitar ante la persona titular de la dirección del



centro docente, la anulación de la matrícula por motivos de enfermedad, discapacidad, u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios, debidamente acreditados.

Disposición adicional única.—Veracidad de la documentación

A los efectos de la presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

Disposición final única.—Entrada en vigor

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 19 de junio de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura.—Cód. 2019-06583.



ANEXO - Certificados y títulos que acreditan la adquisición de competencias propias de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1.

IDIOMA ALEMÁN

Acceso a Básico A2

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles A1

Goethe Institut:

- Start Deutsch 1 (SD 1)
- Fit in Deutsch 1 (Fit 1)

Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD):

- ÖSD Zertifikat A1
- ÖSD KID A1

The European Language Certificates – TELC:

- Telc Deutsch A1
- Telc Deutsch A1 fürZuwanderer
- Telc Deutsch A1 Junior

Acceso a Intermedio B1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma A2 Básico en alemán

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles A2

Business Language Testing Service – BULATS (superación de las cuatro destrezas): 20-39

Deutsches Sprachdiplom der Kulturministerkonferenz (KMK): Deutsches Sprachdiplom A2 (DSD-A2)

Goethe Institut:

- Goethe-Zertifikat A2
- Start Deutsch 2 (SD 2)
- Fit in Deutsch 2 (Fit 2)

Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD):

- ÖSD Zertifikat A2
- ÖSD KID A2

The European Language Certificates – TELC:

- Telc Deutsch A2
- Telc Deutsch A2 + Beruf
- Telc Deutsch A2 Schule
- Deutsch-Test fürZuwanderer A2
- Deutsch-Test fürZuwanderer A2 Jugendintegrationskurs

UNICERT: Certificados homologados: Basis

Acceso a Intermedio B2

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B1 Intermedio en alemán

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B1

Business Language Testing Service – BULATS (superación de las cuatro destrezas): 40 -59

CLES: Certificados homologados: CLES 1

Deutsches Sprachdiplom der Kulturministerkonferenz (KMK): Deutsches Sprachdiplom Stufe 1 (DSD I)

Goethe Institut:

- Goethe Zertifikat B1
- Zertifikat Deutsch (ZD)
- Goethe Zertifikat B1 J
- Zertifikat Deutsch für Jugendliche (ZD j)

Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD):



Acceso a Intermedio B2

- ÖSD Zertifikat B1
- ÖSD Zertifikat B1 / Jugendliche

TestDaF: TDN 3 (B1+)

The European Language Certificates – TELC:

- Telc Deutsch B1
- Telc Deutsch B1 + Beruf
- Telc Deutsch B1 Schule
- Deutsch-Test fürZuwanderer B1
- Deutsch-Test fürZuwanderer B1 Jugendintegrationskurs

UNICERT: Certificadoshomologados: Level 1

Acceso a Avanzado C1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B2 Intermedio en alemán

Diplomatura en magisterio (especialidad de alemán)

Grado en maestro en educación primaria, mención alemán

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B2

Business LanguageTestingService – BULATS (superación de las cuatro destrezas): 60 - 74

CLES: Certificadoshomologados: CLES 2

Deutsche Sprachprüfungfür den Hochschulzugang (DSH): DSH - 1

Goethe Institut:

- Goethe Zertificat B2
- Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB)

ÖsterreichischesSprachdiplomDeutsch (ÖSD):

- ÖSD Zertifikat B2
- ÖSD Zertifikat B2 / Jugendliche

TestDaF: TDN 4 (B2+)

The European Language Certificates – TELC:

- Telc Deutsch B2
- Telc Deutsch B2 + Beruf

UNICERT: Certificadoshomologados: Level 2

Acceso a Avanzado C2

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma C1 Superior en alemán

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles C1

Business LanguageTestingService – BULATS (superación de las cuatro destrezas): 75 - 89

CLES: Certificadoshomologados: CLES 3

Deutsche Sprachprüfungfür den Hochschulzugang (DSH): DSH - 2

DeutschesSprachdiplom der Kulturministerkonferenz (KMK):

DeutschesSprachdiplomStufe 2 (DSD II)

Goethe Institut:

- Goethe Zertificat C1
- PrüfungWirtschaftsdeutsch International (PWD)

ÖsterreichischesSprachdiplomDeutsch (ÖSD):

- ÖSD Zertifikat C1
- ÖSD Zertifikat c1 / Jugendliche

TestDaF: TDN 5

The European Language Certificates – TELC:

- Telc Deutsch C1
- Telc Deutsch C1 Beruf
- Telc Deutsch C1 Hochschule

UNICERT: Certificadoshomologados: Level 3/4



IDIOMA FRANCÉS

Acceso a Básico A2

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles A1

CIEP – DELF / DALF: DELF A1

CIEP – TCF (superación de las cuatro destrezas): TCF NIVEAU 1 100 – 199

Chambre de Commerce et d’Industrie de Paris – CCIP: TEF: TEF 1 69 - 203

ADCUEFE Campus FLE DUEF (Diplôme Universitaire d’Etudes Françaises):
DUEF A1

The European Language Certificates – TELC: TELC A1

Acceso a Intermedio B1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma A2 Básico en francés

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles A2

Certificados homologados UNICERT: Basis

CIEP – DELF / DALF: DELF A2

CIEP – TCF (superación de las cuatro destrezas): TCF NIVEAU 2 200 – 299

Alliance Française: Certificat d’Etudes en Française Pratique 1 (CEFP 1)

Business Language Testing Service – BULATS (superación de las cuatro destrezas):
20-39

Chambre de Commerce et d’Industrie de Paris – CCIP: TEF: TEF 2 204 - 360

Chambre de Commerce et d’Industrie de Paris – CCIP: DFP Généralistes: DFP
A2

ADCUEFE Campus FLE DUEF (Diplôme Universitaire d’Etudes Françaises):
DUEF A2

The European Language Certificates – TELC: TELC A2

Acceso a Intermedio B2

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B1 Intermedio en francés

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B1

Certificados homologados UNICERT: Level 1

CIEP – DELF / DALF: DELF B1

CIEP – TCF (superación de las cuatro destrezas): TCF NIVEAU 3 300 – 399

Alliance Française: Certificat d’Etudes en Française Pratique 2 (CEFP 2)

Business Language Testing Service – BULATS (superación de las cuatro destrezas):
40 - 59

Chambre de Commerce et d’Industrie de Paris – CCIP: TEF: TEF 3 361 - 540

Chambre de Commerce et d’Industrie de Paris – CCIP: DFP Généralistes: DFP
B1

Chambre de Commerce et d’Industrie de Paris – CCIP: DFP Spécialités:

- DFP Secrétariat – B1
- DFP Tourisme – B1
- DFP Scientifique – B1

ADCUEFE Campus FLE DUEF (Diplôme Universitaire d’Etudes Françaises):
DUEF B1

The European Language Certificates – TELC: TELC B1

Acceso a Avanzado C1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B2 Avanzado francés

Diplomatura en magisterio (especialidad de francés)

Grado en maestro en educación primaria, mención francés

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B2

Certificados homologados UNICERT: Level 2



Acceso a Avanzado C1

CIEP – DELF / DALF: DELF B2

CIEP – TCF (superación de las cuatro destrezas): TCF NIVEAU 4 400 – 499

Alliance Française: Diplome de Langue Française (DLF)

Business Language Testing Service – BULATS (superación de las cuatro destrezas):
60 - 74

Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris – CCIP: TEF: TEF 4 541 - 698

Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris – CCIP: DFP Spécialités:

- DFP Secrétariat - B2
- DFP Médical - B2
- DFP Juridique - B2
- DFP Affaires - B2

ADCUEFE Campus FLE DUEF (Diplôme Universitaire d'Études Françaises):
DUEF B2

The European Language Certificates – TELC: TELC B2

Acceso a Avanzado C2

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma C1 Superior francés

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles C1

Certificados homologados UNICERT: Level 3/4

CIEP – DELF / DALF: DALF C1

CIEP – TCF (superación de las cuatro destrezas): TCF NIVEAU 5 500 – 599

Alliance Française: Diplome Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS)

Business Language Testing Service – BULATS (superación de las cuatro destrezas):
75 - 89

Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris – CCIP: TEF: TEF 5 699 - 833

Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris – CCIP: DFP Spécialités: DFP Affaires C1

ADCUEFE Campus FLE DUEF (Diplôme Universitaire d'Études Françaises):
DUEF C1

IDIOMA INGLÉS

Acceso a Básico A2

Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations:

- BULATS (Business Language Testing System) Four skills: 10 - 19

Educational Testing Service (ETS):

- TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills: ≥ 200

APTIS (British Council): A1

Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills: A1

The European Language Certificates (TELC): TELC A1

London Test of English (LTE): Nivel A1

PTE (Pearson Test of English):

- General: Nivel A1
- Edexcel certificate in ESOL International: Entry 1

Anglia ESOL Examinations

- General: Preliminary

Acceso a Intermedio B1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma A2 Básico en inglés

Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations:

- General: Key (KET)
- IELTS (International English Language Testing System) Academic & General: 3,5
- BULATS (Business Language Testing System) Four skills: 20 - 39

Educational Testing Service (ETS):



Acceso a Intermedio B1

- TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills: ≥ 385

APTIS (British Council): A2

Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills: A2

Certificados homologados UNICert: Basis

The European Language Certificates (TELC): TELC A2

Trinity College London (ISE): ISE 0

London Test of English (LTE): Nivel 1

PTE (Pearson Test of English):

- General: Nivel 1
- Academic: ≥ 30
- Edexcel certificate in ESOL International: Entry 2

Anglia ESOL Examinations

- General: Pre-intermediate / Elementary
- Business: Practical

Acceso a Intermedio B2

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B1 Intermedio en inglés

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B1

Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations:

- General: Preliminary (PET)
- BEC (Business English Certificate): Preliminary BEC 1
- IELTS (International English Language Testing System) Academic & General: 4 - 5
- BULATS (Business Language Testing System) Four skills: 40 - 59

Educational Testing Service (ETS):

- TOEFL - iBT (Test of English as a Foreign Language - Internet Based): 42 - 71
- TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills: ≥ 790

APTIS (British Council): B1

Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills: B1

Oxford Test of English B: B1

Certificados homologados UNICert: Nivel 1

Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES): CLES 1

The European Language Certificates (TELC): TELC B1

Trinity College London (ISE): ISE I

London School of Commerce: English for Tourism / JETSET ESOL B1/ ELSA B1

London Test of English (LTE): Nivel 2

PTE (Pearson Test of English):

- General: Nivel 2
- Academic: ≥ 43
- Edexcel certificate in ESOL International: Entry 3

Learning Resource Network:

- Certificate in ESOL International Four skills: LRN Entry Level (Entry 3)
- General: IELCA CEF B1

Anglia ESOL Examinations

- General: Intermediate
- Business: Intermediate

Acceso a Avanzado C1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B2 Avanzado en inglés

Diplomatura en magisterio (especialidad de inglés)

Grado en maestro en educación primaria, mención inglés

Máster en Enseñanza Integrada de Lengua Inglesa y Contenidos, Educación Infantil y Primaria (MEILIC) de la Universidad de Oviedo

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B2

Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations:

- General: First (FCE)
- BEC (Business English Certificate): Vantage BEC 2
- ICFE /ILEC (International Certificate in Financial Legal English): Pass B2



Acceso a Avanzado C1
<ul style="list-style-type: none">- IELTS (International English Language Testing System) Academic & General: 5,5 - 6,5- BULATS (Business Language Testing System) Four skills: 60 - 74
Educational Testing Service (ETS):
<ul style="list-style-type: none">- TOEFL – iBT (Test of English as a Foreign Language – Internet Based): 72 - 94- TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills: ≥ 1095
APTIS (British Council): B2
Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills: B2
Oxford Test of English B: B2
Certificados homologados UNICert: Nivel 2
Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES): CLES 2
The European Language Certificates (TELC): TELC B2
University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments): Certificate of Competency in English (ECCE)
Trinity College London (ISE): ISE II
London Test of English (LTE): Nivel 3
PTE (Pearson Test of English):
<ul style="list-style-type: none">- General: Nivel 3- Academic: ≥ 59- Edexcel certificate in ESOL International: Level 1
Learning Resource Network:
<ul style="list-style-type: none">- Certificate in ESOL International Four skills: LRN Level 1- General: IELCA CEF B2
Anglia ESOL Examinations
<ul style="list-style-type: none">- General: Advanced- Business: Advanced

Acceso a Avanzado C2
Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma C1 Superior en inglés
Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles C1
Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations:
<ul style="list-style-type: none">- General: Advanced (CAE)- BEC (Business English Certificate): Higher BEC 3- iCFE /ILEC (International Certificate in Financial Legal English): Pass with merit C1 / Pass C1- IELTS (International English Language Testing System) Academic & General: 7 - 8- BULATS (Business Language Testing System) Four skills: 75 - 89
Educational Testing Service (ETS):
<ul style="list-style-type: none">- TOEFL – iBT (Test of English as a Foreign Language – Internet Based): 95 - 120- TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills: ≥ 1345
APTIS (British Council): C1
Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills: C1
Certificados homologados UNICert: Nivel 3 / 4
Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES): CLES 3
The European Language Certificates (TELC): TELC C1
Trinity College London (ISE): ISE III
London Test of English (LTE): Nivel 4
PTE (Pearson Test of English):
<ul style="list-style-type: none">- General: Nivel 4- Academic: ≥ 76- Edexcel certificate in ESOL International: Level 2
Learning Resource Network:
<ul style="list-style-type: none">- Certificate in ESOL International Four skills: LRN Level 2- General: IELCA CEF C1
Anglia ESOL Examinations
<ul style="list-style-type: none">- General: AcCEPT / Proficiency- Business: Proficiency



IDIOMA ITALIANO

Acceso a Básico A2

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles A1

Certificato di conoscenza della lingua italiana (CELI): CELI-IMPATTO

Certificazione di Italiano come lingua straniera (CILS): CILS A1

Certificazione di Italiano (CERT.IT): CERT.IT

Progettolingua italiana dante Alighieri (PLIDA): PLIDA A1

The European Language Certificates – TELC: TELC A1

Acceso a Intermedio B1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma A2 Básico en italiano

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles A2

Certificados homologados UNICERT: Basis

Certificato di conoscenza della lingua italiana (CELI): CELI 1

Certificazione di Italiano come lingua straniera (CILS): CILS A2

Certificazione di Italiano (CERT.IT): CERT.IT

Progettolingua italiana dante Alighieri (PLIDA): PLIDA A2

The European Language Certificates – TELC: TELC A2

Università degli studi Roma tre: BASE.IT

Acceso a Intermedio B2

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B1 Intermedio en italiano

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B1

Certificados homologados UNICERT: Level 1

Certificados homologados CLEs: CLES 1

Certificato di conoscenza della lingua italiana (CELI): CELI 2

Certificazione dell'italiano commerciale (CIC): CIC 1

Certificazione di Italiano come lingua straniera (CILS): CILS Uno B1

Certificazione di Italiano (CERT.IT): CERT.IT

Progettolingua italiana dante Alighieri (PLIDA): PLIDA B1

The European Language Certificates – TELC: TELC B1

Università degli studi Roma tre: ELE.IT

Acceso a Avanzado C1

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma B2 Intermedio en italiano

Diplomatura en magisterio (especialidad de italiano)

Grado en maestro en educación primaria, mención italiano

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles B2

Certificados homologados UNICERT: Level 2

Certificados homologados CLEs: CLES 2

Certificato di conoscenza della lingua italiana (CELI): CELI 3

Certificazione di Italiano come lingua straniera (CILS): CILS Due B2

Certificazione di Italiano (CERT.IT): CERT.IT

Progettolingua italiana dante Alighieri (PLIDA): PLIDA B2

The European Language Certificates – TELC: TELC B2

Università degli studi Roma tre: INT.IT

Acceso a Avanzado C2

Centro Universitario de Idiomas a distancia (CUID) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Diploma C1 Superior en italiano

Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior): CertAcles C1



Certificados homologados UNICERT: Level 3/4
Certificados homologados CLEs: CLES 3
Certificato di conoscenza della lingua italiana (CELI): CELI 4
Certificazione dell'italiano commerciale (CIC): CIC A
Certificazione di Italiano come lingua straniera (CILS): CILS Tre C1
Certificazione di Italiano (CERT.IT): CERT.IT
Progetto lingua italiana dante Alighieri (PLIDA): PLIDA C1

